

# DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



## EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs —Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

### ANUNCIOS DEL DIA.

*Santa Petronila Virgen.*

**CUARENTA HORAS.**—Concluyen en la iglesia parroquial de San José, en Santa Mónica; se descubre á las seis de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, patrona de los Asociados á su Corte, privilegiada.

*Aniversario por los que han fallecido en la gloriosa lucha de la libertad contra la tiranía.*

### AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro		Evaporómetro
			milímetros.		en milímetros.		
			mm.		mm.	m.	
29	10 n.	14°	766'1	77°			
30	7 m.	16'	766'3	79'			
»	2 t.	18'	766'7	73'			6'

  

VIENTOS.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.			
SSO.		Sereno.	Dec. del sol á 12 h. 21° 55' 16" Boreal.	
SSO.		Algun celage.	Sale el sol á 4 h. 30' 57" t. m.	
SSE.		Id.	Se pone á 7 h. 24' 3" t. m.	
			Merid. 12 h.—Rel. 11 h. 57' 19" t. m.	

### ADVERTENCIA.

Puntos de suscripcion al *Diario de Barcelona* en la provincia de Gerona.  
 En las Administraciones de Correos de Blanes, Castellon de Ampurias, Figueras, Gerona, Hostalrich, La-Bisbal, La Junquera, Lloret de Mar, Olot, Puigcerdá, Ripoll, S. Felio de Guixols, Santa Coloma de Farnès, Tossa.  
 Además en Figueras queda encargado de recibir suscripciones el señor D. Gregorio Matas de Bodallés.

### Espectáculos.

**TEATRO PRINCIPAL.**—Funcion para hoy lunes 31 de mayo, última de la temporada. Despedida de las compañías de verso, canto y baile que en ella toman parte. Primero: Sinfonía de la Giovanna d'Arco. Segundo: La comedia en 2 actos, El dote de Cecilia. Tercero: Introduccion de la Norma. Cuarto: Aria de la Caritea. Quinto: Escena, coro y cavatina (Casta diva) de la

Norma. Sexto : El baile, La nueva bayadera. Séptimo y último : El 4.º acto de la ópera Saffo.—  
Entrada, 4 rs. A las ocho.

**GRAN TEATRO DEL LICEO.**—Despedida de las compañías lírica, dramática y coreográfica, y última función, núm. 121 del abono, á beneficio de D.ª Juana Flores y D. Angel Estrella (hijo), primeros bailarines en ambos géneros, que tendrá lugar hoy 31 de mayo — La oportunidad de dar su adiós al sábio público de quien tantas finezas han obtenido, proporciona á los agraciados la combinación de un espectáculo compuesto de las piezas en que mas ha brillado el mérito de aquellos y que el público ha recibido cada vez con mayor entusiasmo. Tales son las contenidas en el siguiente programa:—Primera parte. 1.º Gran sinfonía á toda orquesta. 2.º Coro de las dardas coristas. 3.º Las señoras Barbieri-Nini y Masson cantarán el duetto de Elaisa y Bianca, del tercer acto de la mencionada ópera Il Giuramento, el cual ha merecido los honores de la repetición cada noche que se ha cantado. 4.º Gran duo por los señores Agresti y Rossi, de la ópera Il nuovo Mosè en el que tan merecidos aplausos obtienen entrambos artistas.

Segunda parte.—1.º Duetto del primer acto de la grande ópera fantástica, Macbeth, cantado con la mas cumplida aceptación por la señora Barbieri-Nini, y el señor Bencich. 2.º El brindis del sargento Tobí, de la ópera bufa, Il birrajo di Preston, por el señor Rossi, acompañado del coro de ambos sexos. 3.º El lindísimo baile español, visto siempre con agrado, La tertulia, composición del señor Estrella (padre), y en el que toman parte los beneficiados y todo el cuerpo coreográfico. 4.º El siempre aplaudido duo del segundo acto de la célebre ópera Bondelonte, cantado por los señores Agresti y Bencich.—Tercera parte. La compañía dramática repetirá la divertida zarzuela española en dos actos, La cola del diablo, cuya dirección y principal papel está á cargo del señor Banovio, acompañándole en su desempeño las señoras Ponciana y Porcell (Isolina) y los señores Montijano, Múnner, Enche, Salazar, Arcas, y coro de ambos sexos. En el esmero con que los artistas ofrecen su postrer homenaje al público, y en la grata acogida que los ilustrados barceloneses saben dispensar á los que tantas veces y con tal acierto se han consagrado en su obsequio, está cifrado el laudable objeto de los beneficiados, sin mas pretensiones que dejar un grato recuerdo del amor que tienen á Barcelona, y que apesar del tiempo y de la distancia conservarán inextinguible.—Juana Flores.—Angel Estrella.—Entrada, 4 rs.—Quinto piso por la calle de San Pablo, 3 rs.—A las ocho.—Nota.—Los señores propietarios de entrada transmisible podrán pasar á la Administración á recoger las de hoy, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

**CIRCO BARCELONES.**—Funcion extraordinaria para hoy lunes 31 de mayo, á beneficio del público.—Sinfonía : El drama en 4 actos y un prólogo, D. Juan de Serrallonga, ó los bandoleros de las Guillerías; ensayado y dirigido por el primer actor D. Ceferino Guerra, acompañándole todas las demas partes principales de la compañía. El cuadro tradicional de costumbres catalanas : Lo ball de Serrallonga ó la festa de San Joan. La tan aplaudida y popular zarzuela en dos actos, titulada : La cola del diablo; ensayada y dirigida por D. Ceferino Guerra. Finalizando la función con un escogido Baile nacional.—Entrada 2 rs. A las cinco y media.

La Empresa de este teatro se propone poner en escena todo lo mas escogido del repertorio tanto antiguo como moderno, así como las obras dramáticas de grande espectáculo que reunan á este el buen gusto literario.

Al efecto se está ensayando el magnífico drama oriental en cuatro actos y en verso original de la Excelentísima señora doña Gertrudis de Avellaneda, que se ha puesto en escena hasta cuarenta y siete noches consecutivas en el teatro de Novedades de Madrid y cuyas representaciones continúan aun, cuyo título es, «Baltasar.»

La Empresa se ha propuesto presentar este drama en escena con el lujo y esmero que requiere su interesante y bíblico argumento, para lo cual se están construyendo en sus correspondientes talleres, las decoraciones, trajes, maquinaria, efectos de guardaropía, etc., etc.

La primera representación del drama nominado, «Baltasar,» tendrá lugar el martes 9 de junio; las localidades para dicha función se espenden en la Contaduría.

Entre las obras que se han de poner en escena se cuentan la comedia nueva en tres actos, titulada: «Don Tomás II la comedia de nuestro teatro antiguo, del inmortal Moreto, titulada: «El parecido en la corte.» La comedia en dos actos: «Pipo ó el príncipe de Monte Cresta;» el drama en tres actos original de un aplaudido poeta catalán, titulado: «Úrg el almogávar catalán;» el drama en cinco actos, arreglado á la escena española por un aplaudido escritor: «Una palabra homicida.»

Tambien tendrá lugar en la temporada de verano el grande espectáculo representado mas de trescientas noches consecutivas en el teatro de la Porte Saint Martin de Paris, cuyo título es: «El hijo de la noche.»

El encargado de la construcción de la maquinaria para este espectáculo, es el mismo que lo ha puesto en Paris y lo ha jugado además en la mayor parte de los teatros de Francia, á quien ha contratado la Empresa con este objeto.

#### *Servicio de la plaza para el dia 31 de mayo de 1858.*

Jefe de día, D. Francisco Peña Hernandez, comandante, capitán del batallon cazadores de Simancas.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Rey.—Pienso, Numancia.—El coronel, sargento mayor, Jose Gonzalez Cutre.

## Barcelona.

La procesion de la Côte de Maria que se verificó en la tarde de ayer fué bastante lucida, pues iban tres pendones acompañados de gran número de hachas, entre las cuales alternaban muchas niñas vestidas de blanco con velo azul y corona de rosas, llevando cada una de ellas un atributo de la letania y otros emblemas misticos. Cinco músicas, una de ellas notablemente desafinada, alternaban tambien en la procesion. Nos congratulamos que la pastoral y circular, que publicamos ayer, del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis haya empezado á producir efecto; pues en lo general notamos que las músicas tocaban piezas de colorido mas religioso que en otros años. La imagen de la Virgen que iba bajo palio vestia el rico manto de terciopelo azul, bordado de plata. El mayor orden y compostura reinó en todo el curso de la procesion.

—Si no hay orden en contrario, la declaracion de soldados de la última quinta no tendrá efecto hasta el dia 13 de junio.—Los padres ó tutores de los jóvenes que concurren al sorteo no deben echar en olvido, que hay ciertas escepciones como las de hijo único de viuda pobre, ó de padres sexagenarios ó impedidos para trabajar, que deben esponerse precisamente en el referido acto, que es el término fatal que otorga la ley para alegarlas; despues no pueden ser atendidas por justas que sean y sean cuales fueren las excusas en que se apoye la falta de comparecencia.

—Los gigantes de la Ciudad tienen ya arreglado su traje á juzgar por la fervorosa curiosidad con que los chiquillos cometen la indiscrecion de alisar el sitio en que han establecido su sala de tocador, en el pórtico de las Casas Consistoriales. Los trajes que vestirán aquellos altos personajes son los mismos que usaron el año pasado, pero el de la giganta ha sido objeto de algunas reformas arreglándoio á las exigencias de la moda.

—Hemos visto dos azufradores de los que están mas en uso en Francia, donde despreciando necias preocupaciones el azuframiento se practica ya por la generalidad de los agricultores: es el uno un verdadero fuelle con ciertas modificaciones, y el otro muy sencillo, en forma de embudo, está cerrado por la parte de su mayor abertura por dos láminas con pequeños agujeros, algo separadas una de otra, conteniendo un cuerpo duro libre entre las dos para dividir el polvo de azufre que se hubiese amasado.—Segun parece no se cree en el vecino imperio que sean las cepas las afectadas del *oidium*, sino los retoños los que adquieren la enfermedad, sea su naturaleza la que quiera. En cuanto á que el azuframiento mata las vides á los cuatro años de verificarlo—como se cree aquí en algunos puntos—, tampoco parece que esté comprobado por la experiencia.

BERNABE ESPESO.

---

Elementos de homeopatia para uso de las familias y de los eclesiásticos, etc., por fray Espanet, trapense y Dr. en medicina. Véndense á 10 rs. en las librerías de Piferrer, viuda de Mayol y en la de Subirana, plaza de San Jaime.

---

Figueras 28 de mayo.

Toda la comarca de este Ampurdan ha sido azotada por una violenta tramontana que se levantó á cosa de las once de la mañana del martes, y ha durado con fuerza hasta la madrugada de ayer, causando daños de consideracion en los sembrados y viñedos y aun en las hortalizas: los arbolados han sufrido extraordinariamente, pues la impetuosidad del viento no solo ha derribado sus frutos, sino que ha tronchado muchas ramas madres y hasta troncos bastante robustos.

Puigcerdá 28 de mayo.

Hemos tenido en esta tres dias, que empezaron el martes próximo pasado, de un viento tan fuerte que ninguno de los vivientes se acuerda haber observado otro igual en esta temporada de verano. El miércoles, en particular, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, se destacó un huracán tan furioso, que pensábamos todos íbamos á perecer; era imposible andar por las calles sin peligro de la vida, pues era una lluvia continua de cristales, pizarras de los tejados, y pedazos de ladrillos de las chimeneas, que con la fuerza del viento se iban cayendo.

En la cosecha ha hecho un mal imponderable, se calcula haberse perdido la mitad del grano, y algunos labradores dicen que las tres cuartas partes. Si ahora llovía podría remediar algo, ó por lo menos sostenerse el poco grano que ha quedado; pero si pronto no nos envía el cielo este remedio, la cosecha en estos alrededores será casi nula, porque la tierra ha quedado seca y sin jugo alguno. En los huertos y arbolado ha roto y arrancado varios arboles,

y los mas de los que han quedado en pié no solo les ha quitado la fruta, si que tambien las hojas.

Las verduras dentro de los surcos parece que las hayan pisoteado.

Desgracia personal no sé, por ahora, tengamos que deplorar ninguna.

Por las anteriores correspondencias, el secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TORELL.

#### Noticia de los fallecidos el día 30 de mayo de 1858.

Casados 1	Vindos »	Solteros 1	Niños 4	Abortos »
Casadas 2	Viudas 1	Solteras »	Niñas 4	
Nacidos:		Varones 13	Hembras 3	

### Anuncios oficiales.

Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado en este día 64.196 rs. procedentes de 636 imposiciones, siendo 56 el número de nuevos imponentes.—En los días 22 y 30 del corriente se han devuelto 69.414 reales 77 cs. á petición de 114 interesados. Barcelona 30 de mayo de 1858.—El Director de turno, Erasmo de Janer.—Durante el próximo mes de junio deben asistir en concepto de Director de turno D. Nicolás Tous y de vocales de id. el señor marqués de la Quadra y D. Luis Sagnier.

—Monte-Pío Barcelonés.—Se avisa á los que tengan alhajas empeñadas en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda que se celebrará el día 15 del próximo junio. Barcelona 30 de mayo de 1858.—El Director de turno, Pablo Soler.

—Capitanía general de Cataluña.—E. M.—El paisano Salvador Vives y Blans, vecino del pueblo de Tiana, se presentará en las oficinas de este Estado Mayor para un asunto que le interesa. Barcelona 30 de mayo de 1858.

—La Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del Pais celebrará sesion el día 31 del corriente, á las siete y media de la tarde. Barcelona 30 de mayo de 1858.—El socio, secretario 1.º, Mariano Franquesa.

—La Maquinista terrestre y marítima.—La Junta de gobierno de esta Sociedad, en conformidad á lo prevenido en el artículo 36 de los Estatutos, ha acordado reunir la general de accionistas, el lunes 21 de junio próximo, á las cuatro de la tarde en el local de la Direccion, sito en la calle de San Pablo, n.º 28. Los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar en los seis dias anteriores al de la Junta, á la secretaria de la misma Sociedad, desde las once de la mañana á la una de la tarde, á recoger la papeleta de entrada, á tenor de lo prevenido en el art. 26 del Reglamento. Se advierte que desde el día 13 del citado mes, y en las horas arriba mencionadas estará de manifiesto en la secretaria de la Sociedad el balance del año anterior, para que los señores accionistas puedan examinarlo y hacer las observaciones que estimen justas. Barcelona 31 de mayo de 1858.—P. A. de la J. de G.—Ramon Golorons, secretario.

—Empresa del camino de hierro de Barcelona á Arenys de Mar.—La Junta Directiva ha acordado que desde el 1.º del mes entrante salgan los trenes de Barcelona y Arenys á las horas siguientes: 1.º á las 6 de la mañana.—2.º á las 8 id.—3.º á las 10 y 1½ id.—4.º á las 12 y 1½ de la tarde.—5.º á las 3 id.—6.º á las 6 y 1½ id. Barcelona 25 de mayo de 1858.—Por acuerdo de la Junta Directiva, José Maristany y Triay, secretario.

—Ferro-carril de Martorell á Barcelona.—Desde 1.º del próximo mes de junio saldrán los trenes de esta y de Martorell á las siguientes horas: 6, 8, 10 de la mañana. 12 1½, 3 y 7 de la tarde.—Barcelona 23 de mayo de 1858.—El D. de la D., José Mayol y Catalá.

—Ferro-carril de Barcelona á Granollers.—Durante el próximo mes de junio los trenes de esta Empresa saldrán á las horas siguientes: De Barcelona y Granollers á las seis, ocho y diez de la mañana, y á las dos y seis de la tarde.—De Barcelona á San Andres á las doce y media, siete y media de la tarde.—Además todos los jueves el tren de las doce y media llegará á Granollers haciendo escala en todas las estaciones de la linea, saliendo de Granollers otro tren para Barcelona á las doce que hará la misma escala. Barcelona 26 de mayo de 1858.—Por la Sociedad ferro-carril de Barcelona á Granollers, su Administrador, Miguel Victoriano Amer.

—Administracion principal de propiedades y derechos del Estado.—Los prestamistas de censos y censales á diferentes corporaciones religiosas que á continuacion se espresan, se presentarán en esta Administracion en el improrogable termino de tres dias á satisfacer las pensiones que por el indicado concepto están adeudando; en la inteligencia que á los que no lo verifiquen, se les compelerá al pago de las mismas por la via ejecutiva, segun lo prevenido en las instrucciones vigentes.

D.ª Felisa Costa, obras pias de Belen. D.ª Eulalia Guardiola, San Gerónimo de la Murtra y Agustinos Calzados. D. Pablo Domenech, Aniversarios comunes de la Catedral. D. Francisco Angirot, Colegiata de Santa Ana. D. Antonio Momany, Monasterio de Junqueras. D. Jorge Sitjá, Carmelitas descalzos. D.ª Josefa Beiras, San Felipe Neri. D. José Sanz, Franciscanos de Gracia. D. Juan Segura, Carmelitas calzados. D. Antonio Ros, id. id. D. Francisco Vazquez, Trinitarios calzados. D. Jaime Mignel, id. id. D. Jaime Verges, id. id. D. Salvador Banus, Encomienda de San Juan. D. Francisco Tusquets, Mercenarías de Barcelona y otros. D. José Campderos, Tribila-

ijos calzados. Colegio de plateros, Cordon de San Francisco. D. Francisco Costa y Pla, parroco de Calella. D.<sup>a</sup> Josefa Guardiola, Franciscanos da Graeia. D. Antonio Sarriera, Colegiata de Santa Ana. D. Urbano Partegas, Carmelitas descalzos. D. Lorenzo Miralpeix, Santa Perpetua, parroco. D. Juan Calsapen, Monasterio de Poblet y otros. D. José Torrens, Monasterio de Monserrate. D. Joaquin Medolell, Carmelitas descalzos y monasterio de Montealegre. D. José Antonio Alegret, Monasterio de Montealegre y Dominicos. D. Ramon Bonaplata, parroco de San Lorenzo de Savall. D. Francisco Ginestá, Carmelitas calzados de Barcelona y Vilanueva. D. Pedro Basil, Colegiata de Santa Ana. D. Miguel de Martin, Monasterio de Escaladey. D.<sup>a</sup> Teresa Sabater, Monasterio de Monserrate. D. Manuel Moragas, id. id. D. José Altimira, Domero de la Catedral. Gremio de sastres, Cordon de San Francisco y otros. D. Ignacio Cortes, Mercenarios de Barcelona y otros. D. Ramon Casanovas, Servitas. D. Isidro Puigcarbó, Colegiata de Santa Ana. D. Segismundo Verdaguer, domero de Tordera. D. Juan Ros, Dominicos de Barcelona. D. Ramon Colomer, Servitas. D.<sup>a</sup> Josefa Grases, Carmelitas calzados y otros. D. Francisco Trics, Monasterio del Valle de Ebron y otro. D. Ramon Ginestá, Monasterio de San Cucufate del Vallés. D. Erasmo de Janer, varias corporaciones. D. Jaime Mateu, San Cucufate del Vallés. D. Pedro Norla, Catedral de Barcelona y otros. D. José Carreras, Causa pia de Olivella. D. Jacinto Bellonch, Monasterio de Monserrate. D. Miguel Iglesias, Carmelitas descalzos. D. Antonio Valls, San Felipe Neri y otros. D. Joaquin Castells, Cofradia de San Juan Bautista. Pedro Llimona, Orden de San Francisco de Paula. D. Salvador Viñas, Mínimos de Barcelona. D. José Sabater, Dominicos de id. D. Juan Modolell, Beneficia de la Catedral. Herederos de D. José Rogent, San Gerónimo de la Murtra. Barcelona 29 de mayo de 1858.—El Administrador, Jose Perez Valdes. 3

### Parte religiosa.

Continúan las funciones del Mes de María en la parroquial iglesia de Santa Ana, con sermón que hará el Rdo. D. Baltasar Torroja, Pbro.

Continúan las funciones del Mes de María en la iglesia de Belen, y predicará hoy sobre la virtud la «Alegria», el Rdo. D. Juan Renom, de las Escuelas Pias.

Los Asociados á los oficios del Sagrado Corazon de Jesus obsequiarán á este Divino Corazon en el antiguo templo de S. Miguel, durante 33 dias en memoria de los 33 años de su vida mortal. —Todos los dias la funcion se hará de once y media á doce y media con esposicion del Santísimo Sacramento y dos misas rezadas. Durante la octava del Corpus habrá sermón, estando encargados de los sermones varios oradores.

La Ilustre. y Venerable Congregacion de Nuestra Señora de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de Padres del Oratorio de San Felipe Neri, practicará hoy lunes á las siete de la tarde los ejercicios de instituto, en los que predicará (Del amor que debemos tener á Dios) el Pbro. D. Mateo Brugnera. Los ejercicios siguientes seran el viernes pasada la octava del Corpus, en cuyo dia celebra dicha Congregacion la fiesta del Santísimo Sacramento.

Don Cayetano Fabrés y Gibert, falleció el 18 del corriente. (Q. L. G. H.)—La esposa, hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes participan á sus numerosos amigos que por olvido involuntario no se les hubiese pasado esquila de convite, se sirvan encomendarle á Dios y asistir á las honras fúnebres que se celebraran en sufragio de su alma, en la iglesia parroquial de San Agustin, el dia 1.<sup>o</sup> del próximo junio, á las diez de su mañana, por lo cual recibirán un especial favor. Las misas despues del funeral y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

### Parte económica.

## NO MAS PELO BLANCO.

EL AGUA CHANTAL DE PARIS es el único líquido aprobado por la química para teñir de un hermoso y permanente color negro el cabello y el pelo, sin dañar en lo mas mínimo. Único depósito autorizado por Mme. Chantal para su venta al por mayor y menor, botica Universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la de S. Ramon, n. 52, Barcelona. 14.

**VENEREO.** LAS FUMIGACIONES DEL DR. GOSALBES son recomendadas para la pronta y radical curacion de las enfermedades venereas mas rebeldes aunque hayan llegado á su periodo mas adelantado. El médico consultor indicará en los casos en que son aplicables. Botica de la Corona, calle de Gignás, núm. 5. 2

## SOLO POR ALGUNOS DIAS.

GRAN LIQUIDACION DE ROPA HECHA.—Calle de Gignás, n. 6, tienda.

# JARABE PARA LA BABA, DE BURNS.

PREPARADO POR MONTESINOS.

Eficáz para curar la dentición en los niños; dicho jarabe cura los cólicos acompañados de dolores de vientre, calenturas, toses aunque sean espasmódicas y convulsivas  
Botica, calle de la Platería, núm. 48, esquina á la de Manresa. 2

LIBRERIA DE LA PUBLICIDAD, BAJADA DE LA CARCEL, N.º 6.

## OBRAS DE FÍGARO.

POR D. MARIANO JOSÉ DE LARRA.

Hoy se reparten las entregas 39 y 40, y sigue abierta la suscripción en las librerías de Cerdá, calle de la Platería; Oliveres, Escudillers; Manero y Cervantes, Rambla, y Sala, hermanos, calle de la Unión.

En los mismos puntos se halla de venta el

ESTUDIO SOBRE EL ARTE DE HABLAR EN PUBLICO. 11

## ESTREPITOSO BARATO DE ROPAS HECHAS.

CALLE DE ESCUDILLERS BLANCHS, N. 1, ESQUINA A LA DE LEONA Y RAURICH

Por pocos días y á precios fijos, se realiza un completo y variado surtido de prendas hechas, cuyos precios son tan bajos, que se obtiene un traje completo por solo 30 rs. 14

### Avisos.

SE NECESITAN DOS SUJETOS QUE BUSQUEN una casa solo para dormir, en la calle del Carmen, n. 62, piso 3.º de la izquierda. 9

### Casas de huéspedes.

EN UNA CASA DE MUCHA CONFIANZA Y muy buenas luces que dá vista á la Rambla, desearían ceder parte de sus habitaciones á dos ó tres caballeros ó á una familia con toda asistencia y á precios muy arreglados. Darán razon en la tienda n. 2, calle de Lancaster. 15

HAY UN ENTRESUELO EN BUEN PARAJE de esta ciudad que desearían encontrar uno ó dos caballeros, ó bien un matrimonio para servirles como si fuesen de la familia. Informará el memorialista de la calle de Jaime I, n. 6, y en el almacén de muebles del lado del Teatro Principal, n. 38. 15

HAY UNA SEÑORA VIUDA QUE DESEA ENCONTRAR un caballero, le dará toda asistencia ó sin ella: tiene una sala con alcoba con vistas á la muralla. Calle de Santa Madrona, n.º 10, cuarto principal. 8

EN BUEN PARAJE HAY UNA SALA BONITA y bastante grande que con su correspondiente alcoba, se cederá á uno ó dos caballeros en clase de pupilos. Darán razon en la Rambla de San José, n.º 29, piso 1.º 11

EN UNA CASA DESEARÍAN ENCONTRAR DOS ó tres caballeros en clase de huéspedes. Darán razon en la calle de la Fruta, detrás de la Audiencia, n. 3, tienda. 5

EN LA CALLE DEL VIDRIO, N. 21, PISO 1.º,

hay una sala con alcoba muy bien amueblada y buenas luces para alquilar por un precio muy módico. Se advierte que no es casa de pupilo.

### Ventas.



PROPIEDADES. — ESTAS píldoras vegetales son purgativas y depurativas, purifican la sangre, de todos los humores (bilis, flemas, pituitas) que causan la mala salud curando por lo tanto casi todas las enfermedades largas y

crónicas, herpes, estreñimiento, cafarros, gastritis, llagas supurantes, leche perdida, dolores, obstrucciones internas y esa multitud de afecciones sin nombre que constituyen una MALA SALUD.

Modo de usarlas.—Este purgativo es preferible á todos los demás, porque no se toma en ayunas, sino comiendo, y opera tanto mejor cuanto mas fortificantes son los alimentos y bebidas que se toman al mismo tiempo, lo cual evita á los enfermos el disgusto y cansancio que no permiten continuar los otros purgativos hasta el restablecimiento. En Madrid, por menor, Esposicion estrangera, calle Mayor, n. 11. Informarán en Barcelona, en la calle de Llauder, y en las principales farmacias de España. 1

SE VENDE UNA PIEZA DE TIERRA, PARTE campa y parte plantada de olivos, propia de los herederos del difunto D. Andrés Pujol y Segarra, de cuatro jornales, once percas de estension, poco mas ó menos, situada en el termino de Claravalls, provincia de Lérida, en la

partida de la «Coma del Regné»; lindante á E. y S. con tierras de Francisco Pujol y Ortiz, á O. con tierras del mismo que posee en el día á carta de gracia Raimunda Pons y Grau, y parte con tierras del citado Pujol y Ortiz; y á N. con tierras de la mencionada Raimunda Pons. Se vende también otra pieza de tierra campa, propia de los mismos herederos del difunto D. Andrés Pujol y Segarra, de tres jornales, tres porcas de estension, situada en el mismo término y partida; lindante á E. con tierras de Francisco Pujol y Ortiz, que posee á carta de gracia José Ribalta, á S. con tierras del mismo Pujol y Ortiz, á O. con tierras del propio que posee á carta de gracia Raimunda Grau, mediante el camino de la Cabana, y al N., parte con dicho Ribalta y con el término de la «Guillella». El que quisiera comprarlas, podrá dirigirse á D. Francisco Llopis, escribano, de Tàrraga, quien dará todas las noticias que sean necesarias para enterarse de dichas ventas. 9

**CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO. LA LEGÍTIMA POMADA INDIANA de la isla de Taiti.** Descubrimiento de un viajero español para hacer nacer el cabello y la barba, fortificar la raíz del pelo, impedir su caída y conservarlo sin encanecer con toda su hermosura. Sus resultados son conocidos en España y el extranjero por los buenos efectos que ha producido: ha habido casos de nacer el pelo á personas que contaban muchos años de carecer de él; y ha merecido la aprobación de todos los consumidores. El inventor agradecido del público que tanto le favorece con el aprecio y preferencia de su pomada, ha hecho construir un nuevo molde de bote, en el cual está grabado su apellido «Buet Madrid», para evitar que se equivoquen con otras pomadas que se venden bajo diferentes nombres y para un mismo efecto, y cuya composición en nada se parece á la legítima. Cada bote irá sellado con las iniciales J. R. y acompañado de un extenso prospecto del modo de usarla, firmado y sellado por el inventor. Se despacha á 10 rs. bote, en la peluquería de S. M., calle de la Montera, núm. 28, Madrid. En Barcelona D. José Boniquet, calle de la Boquería, núm. 41.—José Boniquet. 1



En las boticas de los señores Correll hermanos, calle del Conde del Asalto, y en la de la Estrella, calle de Fernando, n. 7, se vende el doble extracto elixir anodino vegetal para evitar y quitar cualquier irritación en las encías, afirmar los dientes y muelas flojas, evitar los dolores al masticar que provienen de los dientes artificiales, purificar el aliento y dar una frescura agradable á la boca. «El dentrífico» en botes grandes de loza para limpiar, blanquear, hermosear y conservar la dentadura. Cada frasco ó bote 19 rs. Cepillos ingleses superiores de diferentes formas y para niños. Cada cepillo, frasco ó bote va marcado con su nombre.

El señor Koth ofrece á sus amigos y favorecedores regresar á esta capital cada año por 1 ó 2 meses. 2



## Píldoras generales de FRAY SIMON, CAPUCHINO.

Estas admirables píldoras se venden exclusivamente en dicha farmacia, propia de D. José Tersa. 8

## Manchas

**BENZINA BORRELL.**—Composición química para sacar las manchas de toda clase de tejidos de terciopelo, seda, lana y algodón, sin alterar en lo mas mínimo el color. Precio 8 reales frasco.—Botica Universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, n. 52, Barcelona. 8

El S. LOB dá 40.000 FRANCOS al que pruebe que el AGUA DE LOB no impide la caída del pelo y no lo hace renacer en las cabezas mas calvas. Precio de cada botella, 30 reales. Único depósito autorizado por el S. Loben Barcelona, botica Universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon. 8

## Alquileres.

SE ALQUILA UNA HERMOSA CASA-TORRE de nueva construcción, rodeada de huertos, árboles frutales y naranjos, con sus jardines; disfruta de buenas vistas y aires saludables y está situada enfrente de casa Laforge, camino de San Gervasio. En los Escudillers, núm. 70. piso primero darán razón, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde. 5

EN LA CALLE DE LOS CAMBIOS ESTA PARA alquilar una casita por un precio sumamente módico. 11

EN LA CALLE DE SAGRISTANS, NUMERO 1, hay un segundo piso para alquilar. Darán razón en el mismo. 9

HAY PARA ALQUILAR UN SEGUNDO PISO en la calle den Cuch, n. 22, cerca de la de San Pedro mas alta, con vista á jardines y buenas luces. Se puede ver desde nueve á doce de la mañana. 5

EN LA RAMBLA DEL CENTRO, NUM. 26, HAY un segundo piso amueblado decentemente para alquilar; estará visible de once á dos. 11

SE CEDERA EN ARRIENDO EL ESPACIOSO y elegante local del titulado café del Ferrocarril, junto al Casino Manresano. Dirigirse al propietario de él, D. José María de Mas, en la ciudad de Manresa, casa núm. 31, cuarto 3.º, frente al mismo café. 14

EN UN PARAJE MUY CENTRICO DE ESTA ciudad se desea alquilar un cuarto con alcoba á un buen caballero. Informarán en la plaza Nueva, n. 2, tienda de zapatero. 13

INMEDIATO A LA RAMBLA DE ESTUDIOS hay un tercer piso con seis dormitorios independientes para alquilar. Darán razon en la botica de Golard, en la misma Rambla esquina á la calle del Buensuceso. 11

HAY EN LA VILLA DE GRACIA UNA CUADRA propia para telares ó máquinas á la Jacquart, con muy buenas luces. Darán razon en la calle de Carretas, n. 64, tienda. 4

UN SUGETO REALQUILARA UNA SALA CON alcoba á una ó dos personas. Calle de la Merced, n. 9. 13

ESTA PARA ALQUILAR EN LA CALLE DE la Boquería, un primer piso con tres dormitorios y otras piezas, con buenas luces y demas necesario. Dirigirse á la tienda de herramientas de dicha calle, núm. 31. 8

EN LA CALLE DE LA PLATERIA, TIENDA n. 14, darán razon de una señora muy decente que tiene dos cuartos muy bien amueblados para alquilar á dos tres caballeros. 3

EN LA LIBRERIA DE D. JOSE RUBIO, BAJADA de la Carcel, n. 6, darán razon de quien tiene una sala con alcoba y dos cuartos para realquilar. 3

ESTAN PARA ALQUILAR SEIS CUADRAS, dos sótanos con su tienda, con buenas luces, propio para alfarero ó para fabricacion. Darán

razon en la calle de Tallers, núm. 23, piso primero. 11

EN LAS CERCANIAS DE ESTA CIUDAD SE ALQUILARÁ un local y fuerza de agua para toda clase de industria. Informarán en la confitería de la Enseñanza, calle de Fernando, n. 41. 11

SE CEDERA EN ARRIENDO EN LA CIUDAD de Reus, una cuadra de 160 palmos de largo y 60 de ancho, con su correspondiente fuerza de vapor. Informarán en Barcelona, los señores Cuchillo hermanos, calle de la Riereta, n. 33, piso 1.º, y en Reus los mismos interesados, calle de Vallroquetas, n. 4. 14

## Almacén para alquilar.

En la calle Alta de San Pedro hay un almacén propio para depósito de géneros. Informarán en la misma calle, n. 48, piso primero. 13

SE CEDERA EN ARRIENDO UN EDIFICIO FABRIL, con su máquina de vapor de 30 caballos, transmisiones y pertenencias de la misma, agua abundante, casa-habitación y tres mojas de tierra circuidas de paredes, sito en la Bordeta, término de Sans; cuya fábrica ha sido destinada hasta el día á la fabricacion de estampados, pero pudiendo usarse para cualquiera otra fabricacion. Informarán en la calle de la Merced, n. 8, piso 2.º 2

FABRICA PARA ARRENDAR.—MUY CERCA de la estacion del Clot está para arrendar una casa-fábrica que consta de almacén, dos habitaciones y dos grandes cuadras, en una de las cuales han funcionado hasta ahora sesenta telares mecánicos: tiene una máquina de vapor con dos calderas y agua en abundancia, así como tambien algun terreno á su alrededor. Darán razon en el segundo piso de la casa n. 2, de la calle del Arco de San Agustín, inmediata á la del Hospital. 3

## Parte comercial.

### EMBARCACIONES LLEGADAS AL PUERTO EN EL DIA DE AYER.

#### Mercantes españoles.

De Castellon en 3 d., laud Rafaela, de 27 t., p. Domingo Roca, con 80 pipas vino á D. Ramon Vat y Bruna.

De Buriiana en 3 d., laud Santo Cristo, de 15 t., p. Andrés Martí, con 40 millares naranjas.

De Valencia en 3 d., laud Amparo, de 24 t., p. José Gallard, con 200 cajones tabaco á D. Juan Fontanillas, 22 pipas vino á D. Enrique Dauner, y 12 balas lana á los señores Ortenbach y compañía.

De Benicarló en 4 d., laud Virgen del mar, de 12 t., p. Sebastian Conesa, con 24 pipas aceite á D. Juan Fornells.

De Altea en 6 d., laud Segundo Emilio, de 22 t., p. Juan Bosch, con 60 pipas vino y 300 arrobas algarrobas para Cadaques.

De Charleston en 45 d., polacra Mercedita, de 190 t., c. D. Tomás Fábregas, con 474 pacas algodón á los señores Font y Riudor.

De Nueva Orleans y Málaga, en 60 d., corbeta Integridad, de 403 t., c. D. Pablo Sust, con 200 balas algodón, 29 tercerolas manteca, 1417 sacos trigo y 3800 duelas á los señores Biada hermanos.

De Liorna, Génova y Rosas en 24 d., pailebot Menorquin, de 65 t., c. Sebastian Picó, con 202 balas cáñamo, 4 pipas aceite de linaza, 20 qq. hierro y 8 cajas hojadelata á los señores Nadal y compañía.

De Ibiza en 3 d. pallebot Flor del Mar, de 46 t., p. Antonio Ferrer, con 400 qq. leña, 200 idem corteza de pino, 10 id. trapos, 10 arrobas resina a la señora viuda Oleña.

De Málaga y Motril en 3 d. laud San Sebastian, de 19 t., p. Patricio Perey, con 400 qq. hierro para Mataró, 600 paquetes pleifa a D. José Travería, y 50 arrobas tomates al patron.

De Tarragona en 5 horas vapor Tarraconense, de 32 t., c. D. Domingo Cid, en lastre y 35 pasajeros a la orden.

De Malanzas, Vigo y Málaga en 100 d. bergantin Nuevo Bilbaino, de 179 t., c. D. José Vicente Amezaña, con 200 cajas azúcar y 115 bocoyes aguardiente de caña. Consignado a D. Buenaventura Vidal.

Ademas varios buques de la costa de este Principado, con 182 pipas vino trasbordo, 60 cargas obra de barro a los señores Frigola y Cortés, leña y carbon.

Idem noruega.

De Cardiff en 24 d. bergantin 1848, de 262 t., c. L. C. Gunvolsen, con 123 toneladas carbon de piedra a la orden.

#### Despachadas el 29.

Vapor español Pelayo, c. don Carlos Bota, para Marsella, con varios efectos de tránsito.—Id. Tharsis, c. don J. Gibert, para Cádiz, con id., de id.—Id. Rey don Jaime I, c. don Gabriel Medinas, para Palma, con la correspondencia.—Pallebot Amable Magdalena, c. don Joaquín Manuel Miralles, para Liorna, en lastre.—Laud Angeles, p. Domingo Rams, para Cullera, en lastre.—Id. San Miguel, p. Salvador Cano, para Valencia, con géneros del pais y pipas vacias.—Id. San Jaime, p. Francisco Navarro, para Málaga, con id.—Id. Jóven Francisca, p. Juan Bautista Bas, para Marsella, en lastre.—Id. Pepa, p. Salvador Roso, para Nápoles, en id.—Id. San Francisco, p. José Agustín Roso, para id., en id.—Id. Firme, p. Sebastian Duran, para Castellon, con géneros del pais.—Id. San Antonio, p. Ascensio Rams, para Burriana, en lastre.—Ademas 10 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

## Correo de Madrid del 27 de mayo de 1858.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Presidente del Consejo de Ministros al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

Alicante 26 de mayo de 1858.—S. M. la Reina nuestra Señora y su augusta Real familia continnan sin novedad en su importante salud. Esta tarde a las tres ha habido un besamanos concurridísimo en las Reales habitaciones, al cual han asistido, además de todas las Autoridades civiles y militares, los Alcaldes de todos los pueblos de la provincia. S. M. está cada vez mas satisfecha de las pruebas de amor y lealtad que recibe de todas las clases de esta ciudad.

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

##### ESPOSICION A S. M.

SEÑORA: El Ayuntamiento de Madrid ha recurrido a V. M. solicitando autorizacion para establecer un depósito-almacen de granos y mercado ó casa de contratacion de trigo y cebada, fundando su proyecto en razones de utilidad pública, de reconocida conveniencia y deseada moralidad. Tan altos principios han sido causa en todos tiempos de que nuestras leyes, sin distincion de épocas y de su carácter mas ó menos restrictivo, hayan siempre prevenido que en los pueblos cuyo numeroso vecindario y demas circunstancias locales lo permitiesen, se señalen uno ó mas parajes acomodados para mercado ó plaza pública de dichas especies; y esta prescripcion, literalmente consignada en el Real decreto de 20 de enero de 1834, demuestra palmariamente que el proyecto del Ayuntamiento de Madrid no se opone al libre comercio de cereales restablecido por el citado Real decreto, y que, por el contrario, siendo este obligatorio, ha debido la Corporacion municipal crear el establecimiento que ahora se trata de organizar. Ya lo intentó la Municipalidad de 1836 por bando de 14 de mayo de aquel año; pero dictada esta medida con el mayor celo que fortuna, el actual Ayuntamiento, dentro del círculo de las atribuciones que le competen por el art. 81 de la ley de 8 de enero de 1845, ha mejorado el proyecto, y ha creído acertadamente que, rozándose con tan elevados intereses públicos y generales, debia obtener la sancion que V. M. se dignará sin duda conceder a una medida tan conocidamente ventajosa como imperiosamente recomendada por la justicia, por la utilidad y conveniencia del comun, por la economía y tranquilidad pública, pues no menos que todos estos principios e intereses resultan atendidos con el proyecto formado por el celoso Ayuntamiento de Madrid, en cuyo favor tengo el honor de impetrar a V. M. la autorizacion y la aprobacion de las bases contenidas en el adjunto Real decreto.

Aranjuez 23 de mayo de 1858.—SEÑORA.—A. L. R. P. de V. M.—Joaquín Ignacio Mencos.

##### REAL DECRETO.

Atendidas las razones espuestas por mi Consejo de Ministros y a propuesta que con su acuerdo ha formulado el de Fomento, Vengo en decretar lo siguiente:

Se autoriza al Ayuntamiento constitucional de Madrid para que establezca en el edificio denominado Posito un almacen general de granos y mercado ó casa de contratacion de trigo y cebada, con arreglo a las bases siguientes:

Primera. El establecimiento será público, y en él se depositarán todos los granos que se contraten en la villa y á cierta distancia en circunferencia de la población.

Segunda. Se exceptuarán de la concurrencia al mercado los granos procedentes de los puntos de producción que vengan enajenados ó consignados á cargo de determinadas personas.

Tercera. El pan y las harinas podrán llevarse directamente á los mercados y casas de fabricación.

Cuarta. La administración y dirección del depósito y mercado de granos estarán á cargo del Alcalde-Corregidor, ejerciéndolas por sí y por medio de los Tenientes de Alcalde ó comisión del Ayuntamiento y empleados nombrados por el mismo Corregidor, todo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 74 y 77 de la ley de organización y atribuciones de los Ayuntamientos.

Quinta. El de Madrid someterá á mi aprobación el reglamento que forme para el régimen y gobierno del depósito y casa de contratación de granos, atendiéndose á las anteriores bases, fijando la distancia en circunferencia de la población ó radio á que se ha de estender la acción ú observancia del mismo reglamento, y consignando en él la cantidad módica que por razón de medida, almacenaje, correduría, transporte y todo otro gasto de policía, comodidad y aseo, han de satisfacer los depositantes, compradores y vendedores de granos, ó cualquiera de ellos, según estipulen, interviniendo precisamente en la estipulación ó contrato un corredor de comercio de los del número de esta villa, ú otros especiales que se nombren con iguales condiciones de aptitud y garantía, y con las formalidades prescritas por el Código de Comercio sobre provisión de esta clase de oficios públicos.

Dado en Aranjuez á veinte y tres de mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento, Joaquín Ignacio Mences.

#### MINISTERIO DE ESTADO.

El Cónsul de España en la República de Santo Domingo remite el siguiente decreto:

Buenaventura Baez, Presidente de la República: Considerando que el bloqueo decretado en fecha 6 de noviembre ha sido interrumpido, y que su renovación es indispensablemente requerida por el derecho internacional para la legalidad de sus efectos, decreta:

Artículo 1.º Los puertos de Puerto-Plata, Tortuguero de Azua y la Romana, quedan bloqueados, y la interdicción de entrada principiará para todo buque desde el momento en que pueda impedirlo la fuerza de observación.

Art. 2.º Se conceden 15 días á los buques procedentes de las Antillas, 30 á los del continente americano y 60 á los de Europa, como plazo suficiente para suponer el conocimiento de la prohibición; debiendo entre tanto los comandantes de la fuerza bloqueadora notificar por escrito á los buques que soliciten entrar, la existencia Real del bloqueo para su conformidad y despedida.

Cualquiera tentativa ulterior á la notificación les sujetará á la pena que en adelante se estatuirá.

Art. 3.º Los buques surtos en los puertos bloqueados tendrán 15 días para efectuar su salida: trascurrido ese término deberán permanecer en ellos ó seran capturados en caso contrario.

Art. 4.º Trascurridos los plazos antedichos, se procederá á la captura de los buques sorprendidos infringiendo este decreto, y se remitirán á la capital para someterlos al competente juicio.

Art. 5.º Todo buque que infringiere las disposiciones de este decreto será declarado buena presa á favor del fisco, tanto su cargamento, si lo hubiese, como el casco y arboladura.

Art. 6.º Cada vez que se justificare la existencia del contrabando de guerra, se procederá á su confiscación instantaneamente, con la sola diferencia de que antes de trascurridos los plazos del bloqueo se tomarán únicamente los objetos que constituyen esa especie de contrabando, y despues de vencidos serán confiscados todos los objetos, aun los de uso puramente inocente.

Art. 7.º Todo buque sorprendido sobre las aguas de otros puntos de la costa, fuera de los puertos designados en este decreto, caerá en las penas de comiso como infractor á lo dispuesto por la ley sobre comercio marítimo.

El presente decreto será impreso, publicado y circulado en la forma de costumbre.

Dado en el Palacio nacional de Santo Domingo, capital de la República, á los 7 días de abril de 1858 y 15 de la patria.—Buenaventura Baez.—Refrendado.—El Ministro de Justicia, encargado de la cartera de Guerra y Marina, Félix M. Delmonte.

Lo que se publica para el conocimiento del comercio.

(Gaceta núm. 147.)

#### PARTE NO OFICIAL.

*Bolsa de Madrid del 27 de mayo de 1858.*

#### COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado á 40'15 y 20 c. al contado. —Inscripciones de id. en pequeños al contado. —Títulos del 3 p. c. diferido á 27'90 d. al contado.  
—Amortizable de 1.ª 17' d. al contado. —Id. de 2.ª 10'10 d. al contado. —Deuda del personal 9'60 p. al contado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emisión de 1.º de abril de 1850, de 4.000 rs. 87 d. al contado.—Id. de 2.000, 89' d. al contado.—Id. de 1.º de junio de 1851, de á 2.000, 93'25 d. al contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de á 2.000, 91' d. al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1.000 rs., 8 p. c. anual, 107.50 d. al contado.—Del Banco de España, 157.50 d. al contado.

Acciones de la Sociedad española mercantil é industrial, 1.900 rs. 75 p. c. de desembolso á p. al contado.—Id. de la Compañía general de crédito en España, acciones 1.900 rs. 70 p. c. de desembolso á d. al contado.—Id. de la Sociedad general de crédito movifiario español, acciones de 1.900 rs., 30 p. c. de desembolso, á p. al contado.

Cambios.—Londres á 90 d. f. 50'15 p.—Paris á 8 d. v. 5'19 p.—Albacete 1¼ p. d.—Alicante 1¼ p. b.—Almería 3¼ d.—Badajoz par d.—Barcelona 7¼ p. b.—Bilbao 3¼ b.—Burgos 1¼ b.—Cáceres 1¼ d. b.—Cádiz par d.—Córdoba par p. d.—Coruña 1¼ d.—Granada 3¼ d.—Guadalajara 1¼ d.—Huelva par d.—Jaen 3¼ p. d.—Logroño 1¼ p. d.—Lugo 1¼ d.—Malaga 1¼ d.—Murcia par d.—Orense 3¼ d.—Oviedo 1¼ p. b.—Palencia par d.—Pamplona 1¼ p. b.—Pontevedra 1¼ p. d.—Salamanca 3¼ p. d.—San Sebastian 3¼ d. b.—Santander 1¼ p. b.—Santiago 1¼ d.—Segovia 3¼ p. d.—Sevilla 1¼ p. d.—Soria 3¼ d.—Toledo 3¼ d.—Valencia 1¼ p. b.—Valladolid par d.—Vitoria 1¼ d. b.—Zamora 3¼ p. d.—Zaragoza 1¼ p. b.

(De la *Época*.)

El Norte de Bruselas, llegado anoche, da en su correspondencia de Paris una noticia que, de confirmarse, tendría una grande importancia política, y sería de grande trascendencia en los destinos de la Europa. Por esto la acogemos con gran reserva, y nos parece de todas suertes, que ha de ser, cuando menos, prématura. La nueva á que nos referimos consiste en el proyecto de enlace de la princesa Alicia, segunda hija de la Reina de Inglaterra, con el conde de Paris, primogénito del duque de Orleans, nieto de Luis Felipe, y sobre cuya frente se cifra aun la corona de su abuelo para los partidarios de esta dinastía, y podrá ceñirse mas tarde la de Enrique V. dado que este no tiene sucesion. Basta considerar que están aun calientes las cenizas de la duquesa de Orleans, su querida madre, para juzgar muy aventajada semejante noticia en momentos en que en el palacio de Richemond no se escuchará otra cosa que sollozos, ni se verán mas que semblantes regados por las lágrimas que ha arrancado á toda la desventurada familia de Orleans la muerte de la que, á su corona de virtudes, habia unido la auréola de un inmenso infortunio.

No es, sin embargo, inverosímil que en las relaciones intimamente afectuosas que median entre la familia Real de Inglaterra y los desterrados de Claremont, el amor, mas que la consideracion política, hay hecho nacer una viva simpatía entre el jóven conde de Paris, que hoy cuenta veinte años, y la princesa Alicia que acaba de entrar en su florida juventud. Uno y otro príncipe, por lo que cuentan, son dignos de inspirar esta pasion. Pero como entre las familias Reales semejantes sentimientos tienen que ceder á otra clase de consideraciones, es para nosotros muy dudoso que, mientras no cambien las condiciones de la Francia, la Inglaterra se decida á llevar á efecto un acontecimiento que fuera indudablemente un guante arrojado á la dinastía napoleónica y una causa de profunda perturbacion en la naciones de Europa.

Esta noticia, que repelimos, nos parece aventurada, nos hace fijar sin embargo la vista en las ventajas que lentamente, y por medio de enlaces régios, va consiguiendo la Inglaterra en la Europa. Un príncipe enlazado intimamente á su dinastía reina en Hanover, y la familia del esposo de la Reina Victoria rige los destinos del ducado de Sajonia-Coburgo.

Cual si estas dos posiciones en la confederacion germánica no dieran ya sobrada importancia é influencia á la Inglaterra, el reciente enlace de la hija primogénita de la Reina Victoria, princesa Real, con el heredero de la corona de Prusia, ha contribuido poderosamente á cimentar mas y mas la alianza que la comunidad de intereses religiosos, de raza y de posicion en Europa, venian formando ya entre la Alemania y la Inglaterra.

Al mismo tiempo la familia Real portuguesa estrecha sus relaciones con la de la Gran-Bretaña, á la que por parte de los Coburgos está unida tambien, y en Bélgica el soberano actual, como el heredero de aquel reino, llevan la misma sangre que la Reina Victoria y el príncipe Alberto. En esta situacion, un enlace entre la princesa Alicia, hija de reyes y hermana, cual lo será pronto, de otro soberano importante de Europa, con la familia de Orleans, sería de un efecto moral inmenso y alteraria indudablemente la faz del continente europeo. Luis Napoleon se veria obligado entonces á buscar su alianza en la Rusia, y á seguir con la Inglaterra la política tradicional de su raza, aunque sufriera el mismo resultado que Napoleon I.

Vease con cuanta razon nos resistimos á dar credito á una noticia que sería uno de los mas grandes acontecimientos que hoy pudieran surgir en Europa.

Un sola reflexion que nos inspira la prosperidad creciente de la casa Real de Inglaterra. Para los enemigos de las libertades públicas debe ser un espectáculo poco agradable el que ofrece esa Reina Victoria, objeto de las bendiciones de sus pueblos, y esa familia que por medio de sus alianzas viene á robustecer la fuerza inmensa y el poderío de su patria.

Es imposible que el influjo de esos príncipes y de esas princesas educadas en los principios que han realzado la dignidad humana, enlazando los destinos de las monarquías con las libertades de los pueblos, no se haga sentir mas ó menos pronto en todas aquellas naciones donde á la par que el ejercicio de sus virtudes llevan el sentimiento de la libertad que constituye la gloria y el orgullo de la Inglaterra. Nunca ha habido monarcas mas felices sobre el trono que la Reina constitucional de la Gran Bretaña, ni jamás habrá habido mujer mas dichosa bajo el sòlio que la Reina Victoria, unida como está su causa á la del amor de sus pueblos.

—Insertamos al pié de estas líneas el discurso pronunciado por el señor D. Alejandro Mon,

presidente del Consejo de administración del ferro-carril del Mediterráneo, al inaugurarse solemnemente esta línea en presencia de nuestra augusta Reina. Sus palabras fueron perfectamente acogidas por S. M., a quien iban dirigidas.

Señora: El Consejo de administración de la Compañía del camino de hierro de Madrid á Zaragoza y á Alicante me ha dado la grata misión de manifestar á V. M. y á su augusto esposo el mas profundo agradecimiento por la alta honra que V. M. acaba de dispensarle, dignándose presenciarse la inauguración del camino de hierro que acerca el Mediterráneo á la capital de vuestra monarquía. V. M., en su alta sabiduría, conoce bien la importancia que tienen las rápidas comunicaciones y la utilidad y conveniencia que á los pueblos proporcionan. Por eso, despues de haberlos mandado construir, no quiere V. M. omitir cosa alguna que contribuya á su estímulo, y hasta con molestia para su persona y la de su augusta familia viene á presenciar la apertura de un camino, resultado de los adelantos de la mas esquisita civilización.

Dios, Señora, premiará á V. M. tantas fatigas y cuidados, y la santa bendición que por su digno ministro acaba de dar, es una prenda segura del buen éxito que tendrán tantos desvelos.—V. M. ha visto y sentido ayer la mano de la Providencia. En tan rápidos y sucesivos instantes; cuánto amor de sus súbditos no vino á encender mas y mas el que V. M. les profesa!—Jamás monarca alguno gozó en España de tan dulce espectáculo, ni conoció mas tiernas simpatías. Los pueblos comprendieron ayer que con los caminos de hierro la Reina habitaba entre ellos, protegiendolos con su presencia, y el antiguo grito de dolor que en sus desgracias lanzaban, «si el Rey lo supiera», V. M. ha sustituido el de «la Reina lo sabra todo»; porque ninguna de sus cuitas dejara de llegar á sus oídos; ni el pobre ni el desvalido podrán ya vivir para V. M. ignorados, ni dejarán de ser por V. M. protegidos.

V. M. ayer y hoy ha conocido al propio tiempo que de ningún modo, ni por nadie le será interceptada la manifestación del amor de sus pueblos, cuando con tanta rapidez pueden ellos acudir á V. M., y cuando con tanta celeridad puede V. M. darles vida con su presencia.—Y esto sucederá aun mas y mas. Señora, cuando se haya cumplido lo que V. M. tiene mandado y la nación ha pedido; cuando esta posea todos los caminos de hierro que se hallan decretados. ¿Y porqué no esperar lo, Señora? Los que recordamos la época en que V. M. era mecida en su cuna; en la régia y dorada cuna, esperanza de una nación entera, y tan combatida por tantos y tan diversos enemigos; los que hemos visto á V. M. corriendo riesgos y peligros en que han naufragado monarcas muy experimentados y entendidos; y los que ahora la vemos tan jóven y tan bella cicatrizando las heridas que en su infancia se causaron, y consagrada á los trabajos que son el fruto de una paz asegurada y de una riqueza establecida, tenemos derecho á creer que V. M. satisfará sus deseos, y que la nación verá sus esperanzas cumplidas.—¿Y que no deberemos prometernos del escelso príncipe, que no puede explicarse lo que pasa á su alrededor en estos momentos, al comprender un día el motivo y la causa de lo que hoy corre para él desconocido? ¡Ah, Señora! Si V. M. poseyese los tesoros que en otro tiempo rendían nuestras posesiones ultramarinas, si V. M. hubiese nacido en medio de la paz con que Dios favoreció á vuestros ilustres abuelos, ¡que risueño seria el porvenir de nuestra patria! pero ella encontrará de seguro, compensada tanta pérdida bajo una forma mejor y mas bien entendida.—El crédito, la confianza y el trabajo, suplirán á nuestras antiguas y ricas minas del otro hemisferio, y V. M. ha empezado á ver realizada esta idea en el camino que ayer y hoy ha recorrido, camino comenzado por órden de V. M. con recursos del Tesoro, seguido despues por capitalistas españoles, y auxiliado poderosamente por capitalistas extranjeros que el crédito nos ha proporcionado, y cuyos representantes acompañan á V. M. en unión con nosotros, y presencian esta régia y paternal ceremonia.—Reciba, pues, V. M. el profundo homenaje y el sentimiento de el amor y respeto que todos la profesamos.

—La cuestión de cereales empieza á preocupar la atención pública. La Sociedad Económica de Madrid, en la noche del sábado último, ha consagrado á este asunto debates importantes y un exámen especial á propuesta del Sr. Bassecourt, y despues de tomar parte en ellos los señores Casas, Bravo y otros, se ha nombrado una comisión compuesta de los Sres. D. Eusebio María del Valle, D. Nicolás Casas, D. José María Lopez, D. Felix Bona y D. José de Bassecourt, para que estudiando la cuestión en vista de las noticias sobre la actual cosecha de cereales, solicite, si lo estima conveniente, de S. M. que continúe la franquicia para la introducción de trigos en España.

—Segun noticias, el Consejo de Instrucción pública ha concluido ya sus trabajos sobre la formación del reglamento de estudios que le estaba encomendado, y hace dias que sus informes obran en el ministerio de Fomento. Esperamos de la actividad y celo del Sr. Director de Instrucción pública, que se activará cuanto sea posible este asunto, para que no suceda, como algunos temen, que al abrirse el curso de 1858 se encuentre la Instrucción pública en el estado de interinidad y de desconcierto en que la hemos visto en el presente.

—Segun dice la *Independencia española*, las autoridades superiores de Madrid, secundando el pensamiento del gobierno, han dado á la policía de Madrid estas instrucciones: tolerancia completa con las opiniones políticas, los círculos, las reuniones pacíficas en los sitios públicos, discútese en ellas lo que se quiera; pero rigor y persecución activa contra los malhechores y alborotadores que pongan en peligro los intereses de la sociedad.

Este modo de obrar por parte del gobierno merecería, bajo todos conceptos, nuestro asentimiento, con la prudencia y la cordura es como se gobiernan los pueblos; y no ese lujo de tiranía é intolerancia de que se ha hecho alarde en otras ocasiones.

—La prensa francesa anuncia el pensamiento que existe en las altas regiones de ensanchar los

límites de las conquistas francesas en Africa. El príncipe Napoleon, con el título de lugarteniente del Emperador, se colocará á la cabeza de la administracion civil y militar de la Argelia, y es el designado como futuro conquistador.

Ignoramos el grado de verdad que tengan estos rumores; pero los creemos muy bastantes para preocupar á nuestro gobierno, y obligarle á pensar en el destino ulterior de nuestras posesiones en Africa. El Africa será española, decian nuestros antepasados en el siglo XVI; pero en el siglo actual todos dicen el Africa será francesa.

—Dicen de Portugal que con motivo del Régio-enlace, iba á ser nombrado duque el marques de Loulé, presidente del Consejo y casado con una infanta. Avila, Passos y otros serian nombrados pares del reino. Es positivo el enlace del duque de Oporto y de la jóven princesa hermana del Rey, el primero con la princesa heredera del trono del Brasil, y la segunda con el príncipe de Sajonia.

—Segun dice el *Diario Español* de hoy, el tren-correo que salió de esta corte á las ocho de la noche del 24 con direccion á Alicante, llegó á esta ciudad á las tres de la tarde del 25, invirtiendo por lo tanto en el trayecto diez y nueve horas y sufriendo un fuerte choque á la salida de Villena. Como si este peligro y esta tardanza no fueran suficientes para poner á prueba la paciencia de los viajeros, muchos de estos al apearse en la estacion, tuvieron el gusto de saber que se habian extraviado sus equipajes.

—La ciudad de Loja ha recibido con júbilo la noticia de haber sido indultados por S. M. los individuos del Ayuntamiento de 1855, procesados por causas políticas. El señor duque de Valencia, dice anoche el *Leon Español*, que durante los dias que ha residido en su pais natal ha obrado la union de todos los partidos en que se hallaba dividida dicha poblacion, ha puesto el sello á su obra suplicando y obteniendo de S. M. el indulto para aquellas personas, en cuya suerte estaban interesadas numerosas familias.

—Con sentimiento hemos oido que la Teodora Lamadrid se retira de la escena al concluir la presente temporada, despues de la cual, sin embargo, acaso en el próximo invierno dará algunas representaciones de obras ya conocidas en varios teatros de provincia.

El martes próximo será su beneficio en el teatro del Circo. La última comedia en cuyo estreno tomará parte, se pondrá en escena aquella noche. Es un arreglo hecho del francés por un aplaudido escritor, y lleva el escitante título: «Por la boca muere el pez.»

—El distinguido escritor D. José Güell y Rente acaba de publicar una bellissima leyenda del siglo XII, titulada, «La Virgen de las Azucenas, que por primera vez apareció en el folletin de las *Novedades*, y que hoy forma un elegante tomo.

### Paris 27 de mayo.

Una correspondencia de Roma, fechada en 15 del actual, que publica la *Union*, dando cuenta de la entrevista de S. S. el Papa y de S. M. el Rey de Nápoles en Porto d' Anzio, dice que la natural bondad del Sumo Pontífice hace tiempo que se esfuerza para reconciliar aquel soberano con su hermana, la Reina Cristina, y que con este motivo fué esta señora á Porto d' Anzio; pero que en el último momento, no habiendo, al parecer, el Rey de Nápoles querido acceder á ciertas condiciones relativas á la exclusion de algunos miembros de la rama mayor de su familia, se rompieron las negociaciones y la Reina Cristina se reñó sin haber visto á su hermano.

—Leemos en la *Patria*:

«La lucha entre la influencia austriaca y la piemontesa continúa manifestándose en los Estados secundarios de la Península italiana. El gabinete de Viena ha sufrido una derrota en Parma, cuyo ducado se ha sustraído definitivamente á su dependencia. La duquesa regente no tan solo se ha negado á entrar en una liga aduanera con el Austria, que habria sacado para si toda la ventaja, sino que ha autorizado el enlace de los ferro-carriles del Ducado con las líneas sardas, á pesar de los esfuerzos contrarios del gabinete de Viena. Estas circunstancias, escriben de Turin, han determinado al gobierno piemontés á acreditar cerca de la corte de Parma á un encargado de negocios que dependerá del ministro sardo en Florencia.

En Austria se ocupa activamente el gobierno en realizar en los gastos públicos las economías necesarias para igualar lo mas pronto posible el presupuesto. Se han tomado ya todas las medidas para evitar en la administracion militar todo lo que causa gastos extraordinarios. El ejército ha sido reducido de mas de 100,000 hombres, se ha disminuido el efectivo de las escuelas militares, y se han suspendido todas las construcciones militares, excepto los indispensables trabajos de fortificaciones. Finalmente, segun el *Diario alemán de Francfort*, el Emperador ha dirigido recientemente á todos los ministros un billete autógrafo en el que les manda proponer todas las economías posibles en la administracion central.

Segun noticias recibidas en Washington del fuerte Leavenworth, fechadas el 25 de abril, los dos comisionados del gobierno de los Estados Unidos habian partido para ir á llevar su comision al lado de Brigham Young y de sus partidarios. Se habia enviado

préviamente un correo al general Johnston ordenándole que suspendiera su marcha, y que se mantuviera rigurosamente á la defensiva hasta que los comisionados hubiesen llegado á su campamento. Créese que habrá recibido á tiempo estas instrucciones para evitar una colision.

Si retardos imprevistos no vienen á frustrar estos arreglos, puede contarse con seguridad que á mediados de junio se habrán reunido en el valle del Lago Salado unos 6,000 hombres de tropas de los Estados Unidos tan bien equipados y disciplinados como lo haya estado nunca cualquier cuerpo enviado en campaña.

La correspondencia de la que el *Morning Chronicle* toma estos pormenores añade que no parece dudoso que, si los mormones rechazan las condiciones que les propondrán los comisionados, aquellas fuerzas serán suficientes para poner término á la rebelion de los parciales de Brigham Young.»

—Sabido es que se ha nombrado una comision encargada de averiguar las causas de los accidentes que ocurren en los ferro-carriles, de proponer los medios de prevenirlos y disminuir su número. Esta comision acaba de terminar su trabajo, y del informe que ha presentado tomamos los siguientes datos estadisticos:

«La comision demuestra que desde el 7 de diciembre de 1835, fecha de la explotacion del primero de los ferro-carriles franceses por medio de locomotiva, hasta 31 de diciembre de 1854, han ocurrido 513 accidentes, de los cuales 274 provienen de descarrilamientos y los 239 restantes de colisiones. De dichos 513 accidentes, 252 se deben á faltas de los agentes de las Compañias, y el informe, si bien no atribuye mas que la cuarta parte de los descarrilamientos á faltas de los agentes, les hace cargo de cuatro quintas partes de las colisiones.

Añadiendo á estos accidentes los del año de 1855, y teniendo en cuenta los siniestros que pueden calificarse de individuales, se encuentra un total de 2,374 victimas, en las que figuran 1523 heridos y 200 muertos, á saber:

Viajeros: heridos, 472; muertos, 151. Total, 623.

Agentes de las compañías: heridos, 962; muertos, 476. Total 1438.

Otras 313 personas han resultado heridas, y entre las 203 que han sucumbido, van comprendidos 34 suicidios.

Solamente seis catástrofes causaron 97 muertos, que son las de Versalles (orilla izquierda), en 1842 (52 victimas); Fampoux, en 1856 (12 victimas); Orsay, en 1854 (3 victimas); Vaugirad, en 1855 (9 victimas); Moret, en 1855 (16 victimas) y Peltre, en 1855 (3 victimas).

En equivalencia de estas cifras, es interesante publicar el número de accidentes ocurridos en las diligencias. El *Constitucional* dice que desde 1846 á 1855, en el intervalo de diez años, las dos principales compañías de mensagerias han tenido accidentes que han causado 20 muertos y 238 heridos; estas 258 desgracias figuraban en un total de 7.109,276 viajeros transportados. Suponiendo que solo los viajeros hayan sido victimas de estos accidentes, se encuentra un muerto por cada 355,463 viajeros y 1 herido por cada 29,871. Esta proporcion es á corta diferencia la de 1 muerto por cada 357,092 viajeros que resulta de la estadística de los ferro-carriles.»

## TRIBUNAL CORRECCIONAL DE CHALON-SUR-SAONE.

PRESIDENCIA DE M. GRANJON.

*Audiencia del 20 de mayo.*

FIN DE LA ACUSACION FISCAL.

El ministerio público, despues de desempeñar la parte mas laboriosa de su tarea, la discusion del capitulo de cargos relativo á cada uno de los acusados, termina en estos términos:

«Tales son los hechos de que se os acusa, los cargos que pesan sobre vosotros, y las leyes cuya aplicacion vengo á pedir. Pero se dirá tal vez; sois demasiado severo; lo que ha ocurrido es ridiculo; no habeis podido coger á los mas culpables, á los jefes de la sociedad secreta. Además, no ha habido derramamiento de sangre. Y qué; ¿acaso lo que constituye el crimen, es la sangre derramada? ¿acaso no se ha de atender mas que á la superficie de los hechos? Lo que debe examinarse es el fondo de los corazones, son los proyectos, es el fin que se tiene por mira. ¿Qué importa que la ejecucion fracase, si la empresa es criminal?»

A nadie, sino á los acusados me dirijo; protesten ahora, si se atreven, contra los hechos que revela el proceso.

La muerte, el incendio y el saqueo fueron las ideas que concebisteis; os organizasteis en secreto; quisisteis luchar; pero no en favor de la sociedad, sino contra ella. Conocemos ya las intenciones de todos los afiliados á las sociedades secretas; por esto hubiéramos adivinado vuestros proyectos aun cuando los procedimientos judiciales no os hubiesen arrancado el secreto: pertenecéis á la *Mariana*.

En vano habeis gritado *Viva la República!* en vano os propusisteis un ataque mas directo contra la fortuna, la propiedad y la seguridad de vuestros conciudadanos, que contra el gobierno. El gobierno no afectaria á vuestras opiniones políticas, si no fuese un obstáculo á vuestros malos proyectos.

Por esto se han adivinado vuestros designios; por esto se ha conocido la perversidad que uno de vosotros denuncia en una carta anónima; los hombres honrados de todos los partidos os llaman miserables y holgazanes; vuestros mismos parientes os califican de bandidos.

No soy yo quien os acusa, tenedlo entendido; son vuestros conciudadanos, son vuestras familias. Vuestros proyectos y vuestros actos los califican cual corresponde; yo acepto esta calificacion y os la echo en cara. Si; vuestra conducta ha sido una locura; ¿creereis que la sociedad se entregaria á gente como vosotros? En vuestras reuniones contasteis vuestras fuerzas; pero vuestros gritos y provocaciones en las calles de la ciudad no han hecho mas que escitar la indignacion y el desprecio. Os ha faltado el valor; os ha sobrecogido el miedo en medio de la soledad en que os encontrasteis. Ya sabemos ahora cuantos sois, y mas aun, sabemos lo que valeis. ¡Qué leccion para vosotros y para todos!

Vuestra conducta fué una locura, he dicho; necesito haceros comprender bien la significacion de esta palabra.

Fué una locura; es cierto: vosotros mismos lo conocisteis, puesto que os faltó el valor en el momento de obrar, ó mejor, antes de obrar, aun antes de pensar en la resistencia. Algunos previeron el peligro de la empresa y la imposibilidad de llevarla á término; sin embargo vosotros obedecisteis; intentasteis de obrar.

¿Os llevaba á tanto empeño quizás la fuerza de los juramentos prestados á ese Enrique, ó mejor, la fuerza de los juramentos que os unian á la sociedad secreta subordinada á dicho jefe?

No hay tal; otros corazones serán, pero no los vuestros, los que lleven la adhesión á este estremo. Nada os hubiera importado la fuerza de un juramento, como nada os importaron vuestros deberes de ciudadano.

Obedecisteis á vuestras pasiones, ó para valerme de las palabras de un hombre de Estado y célebre filósofo; «perteneciais á vuestras ideas, esto es, á vuestras pasiones, á vuestros vicios.»

Vosotros, niños todavía y salidos apenas de los bancos de la escuela, que fuisteis por la calle gritando ¡Viva la república! y habeis corrido trás de bandidos á tenebrosos conciliábulos y á la plaza ¡oh! quiero consideraros únicamente como niños seducidos y extraviados.... solo mereceis compasion: ¿comprendeis ahora de qué habeis servido?

Vosotros empero para quienes la inespriencia de la juventud no es una excusa de vuestras faltas, ¿qué podeis decir?

¡Ah! hay algo terrible en las malas pasiones, en el orgullo, el odio, la envidia, la codicia de agenos bienes, el deseo de un bienestar conseguido sin la honradez del trabajo.

Se duerme, se está en vela pensando en estas ideas; ideas que os preocupan de continuo, que no perdeis de vista, creando la impaciencia, la turbacion en el alma.

Esta es vuestra locura, si; la locura de todas épocas, y especialmente la de nuestra época; la de todos los infelices que dejan la religion para echarse en brazos del ateísmo, que dejan el trabajo para ir en pos de los placeres, y cambian el hogar doméstico por la taberna y la familia por las sociedades secretas.

Os habeis dejado arrastrar ciegamente por vuestras pasiones. *Perdere quos vult Jupiter dementat.*

Hé aqui vuestra locura.

¿Y creéis que la justicia puede ser indulgente con vosotros? ¿quereis encontrar una excusa para vuestros actos? Nó. Es preciso saber preservarse de las malas pasiones; es preciso saber, que fuera de los limites de la bondad, de la honradez, de la

moralidad no hay excusa que valga ni ante la opinion pública, ni ante la justicia que se identifica con la moralidad.

He concluido, señores, y espero vuestro fallo que mejor que mis palabras, hará comprender á las clases obreras los peligros de las sociedades secretas y la necesidad de respetar un gobierno que en el exterior honra á la Francia por su política y por la gloria de sus armas, y en el interior, protege el trabajo general asegurando la tranquilidad pública.»

En seguida el procurador imperial ha pedido la aplicacion de la ley contra todos los acusados, escepto Saurant, Bertrand padre, Raudot, Blanchat, Baptiste, Laroze, Stinzelle, Channey y Simon Martin, que los recomienda á la prudencia del Tribunal: declara que deja á los jueces en disposicion de usar de indulgencia con Dard, y recomienda especialmente á su benevolencia á Michel y Gouquereaw, por sobrenombre, Guepin, y mas especialmente todavía al mas jóven de los acusados, Huberto Bertrand.

El Dr. Benoist defiende á los dos Jouan, Dom y Laroze.

El Dr. Pezerat mayor defiende á los acusados Dard, Saunier, Commaret y Champagne.

Se suspende la audiencia á las tres, y continúa media hora despues.

Los abogados Gaubert y Guerrier defienden á Pedro Michel, Nicolás Martin, Catherine y Pouyet.

El Dr. Goujon toma la palabra en defensa de Beranger, Brun, Knuchel, Pugeau y Raudot.

Las defensas continuarán mañana.

La audiencia se levanta á las seis, aplazándose para mañana á las siete.

*Montpeller 28 de mayo.*

*Partes telegráficas eléctricas particulares.*

*Marsella 27 de mayo, por la tarde.*

«Acaba de llegar á este puerto la mala de las Indias. Las correspondencias y los periódicos dan cuenta de algunos triunfos de los ingleses. En cambio aumentaban las enfermedades de las tropas, causadas por los calores. El comercio ofrecia mayor paralización cada dia.

Las correspondencias de Hong-Kong (China), traídas por la mala de las Indias, anuncian que toda la escuadra aliada ha salido de Canton con direccion á Pekin.—Lord Elgin, al contestar á las felicitaciones de los comerciantes, ha dicho que en nada cederá de las demandas formuladas para la libertad del comercio, para el acceso interior de la China y para abrir al Occidente un mundo nuevo.»

*Paris 28 de mayo, por la mañana.*

«El Times acaba de publicar un nuevo artículo contra la abertura del istmo de Suez.»  
—En varios puntos del Mediodia de Francia ha reinado estos últimos dias, lo mismo que en Montpeller, un viento tan fuerte de Noroeste que ha causado perjuicios de consideracion en las viñas y árboles frutales, algunos de los cuales han sido arrancados de cuajo.

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, domingo, 30 de mayo.

La *Gaceta* publica el reglamento interior del Consejo Real.

Las *Hojas autógrafas* desmienten la noticia de que habria cambios en el alto personal del ministerio de la Gobernacion.

En el Bórsih no han tenido variacion los fondos, pero no se han hecho operaciones.

*Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas:* FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.